



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009750-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a tiempo de espera para hacerse una resonancia magnética en el Hospital de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909750, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D.^a Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la fecha de la realización de pruebas diagnósticas a un paciente que fuese remitido el último día de junio en el Hospital de Ávila.

Las citas dispensadas para las distintas pruebas diagnósticas tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación. En este sentido la fecha de la primera cita para la realización de cada prueba diagnóstica en el Complejo Asistencial de Ávila a partir de la fecha de prescripción el último día de junio de 2018 son: Un TAC ordinario el día 25 de octubre de 2018 y preferente el 3 de julio de 2018, una Resonancia Magnética cardiaca ordinaria el día 3 de septiembre de 2018 y preferente el 16 de julio de 2018, una Resonancia



Magnética de mama ordinaria el día 1 de agosto de 2018 y preferente el 1 de agosto de 2018, una Resonancia Magnética de abdomen ordinaria el día 18 de septiembre de 2018 y preferente el 16 de julio de 2018, una Resonancia Magnética neurológica ordinaria el día 1 de febrero de 2019 y preferente el 3 de diciembre de 2018, una Resonancia Magnética musculoesquelética ordinaria el día 3 de diciembre de 2018 y preferente el 5 de noviembre de 2018, una Colonoscopia ordinaria el día 10 de diciembre de 2018 y preferente el 5 de septiembre de 2018, una Gastroscofia ordinaria el 10 de diciembre de 2018 y preferente el 24 de octubre de 2018, una Broncoscopia ordinaria el 4 de julio de 2018 y preferente el 4 de julio de 2018, una Ergometría cardiaca ordinaria el día 13 de septiembre de 2018 y preferente el 13 de agosto de 2018, un ecocardiograma ordinario el 30 de enero de 2019 y preferente el 13 de agosto de 2018, una ecografía articular ordinaria el día 24 de octubre de 2018 y preferente el 16 de julio de 2018 y un Electromiograma ordinario el 6 de noviembre de 2018 y preferente el 31 de octubre de 2018.

Como se ha señalado, en ocasiones se procede a la reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.

Valladolid, 1 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.